

Cuenta que formo yo Pablo Perez de Anzurita Como Apoderado que soy Honbrado de esta Villa de Estabillo y Almor para efecto de El molino y tengo el Cargo de Cuatro mil y Cuatrozientos reales — — — — —



Lo primero tengo pagados treinta y seis reales a Manuel de Ojaguez Verino de Zenbrana por la Escritura que hizo en Puantibilla de 400 ducados — — — — — 036

Mas treszientos reales que le di a D.<sup>n</sup> fran.<sup>co</sup> Aranguen por su conozer la puerca Como Costa de su xeribo — — — — — 300

Mas treszientos y ochenta reales que le di a D.<sup>n</sup> fran.<sup>co</sup> de Bicuña Verino de Samaxa mayor por xedidos de Unzenso — — — — — 380

Mas setezientos reales que le di a Thomas de Bazo Como Costa de su xeribo digo setozientos y quinze y medio 745-17

Mas treszientos y quarenta reales que le di a Manuel Martinez Molinero en esta Villa Como Costa de su xeribo — — — — — 340

Mas doszientos y veinte reales que le di a Diego de Arenas Verino de Espijo por xedidos de Unzenso Como Costa de su xeribo — — — — — 220

Mas doszientos y veinte reales que le di a Pedro M<sup>n</sup> de Buyedo Verino de la Villa de Buyedo por xedidos de Unzenso Como Costa de su xeribo — — — — — 220

Mas treszientos y dos reales y doce maravedis que le di a Emeterio de Anzuribay Procurador de esta Villa

Como Corta de su xuzibo — — — — — 602-12

Mas doszientos doszientos y diez reales y dozema xabedís que  
ledi a D.<sup>n</sup> Juan Martín de Forastiza Verino de la Zú (2)  
dad de Britania por xuditos de Un censo Como Corta  
de su xuzibo — — — — — 210-12

Mas zunto y treinta y ocho reales y treze ma xabedís que  
ledi a Manuel Ruiz Verino de esta Villa por el al  
canze de su Cuenta Como Corta — — — — — 138-13

Mas. Hoberzientos reales que ledi a Simon de Luna  
Residente en el Sugax de Mendiola por xuditos de Un  
censo y es por tres años Como Corta de su xuzibo — 200

Mas treinta y tres reales que ledi a Helberto de Cu  
ña por unos olmos que dio para la prisa — — — — 833

Mas buente y dos reales y medio que les di a los que  
jeron la Cal de Ribabellosa — — — — — 022-14

Mas quarenta y quatro reales que Costaron dos puentes  
para el Molino — — — — — 044

Mas treinta y ocho reales que ledi a D.<sup>n</sup> Gabriel de  
Lorza por las Esteras que dio para la prisa — — — 038

Mas nueve reales que ledi a Ilarion Perez de Bexmeo  
por un olmo que dio para la prisa — — — — — 009

Mas diez y seis reales que seyro de gasto por dos ocasi  
ones que nos juntamos abax las quantas Con Juquin. 016.

Mas el trabajo de Conduzir las puentes de Britania  
aquí se repula en seis d.<sup>n</sup> — — — — — 006.

Mas por la ocupacion de dos dias, que tubo el  
Pablo Perez Armura para buscar el — — — — — 4231.3

20237-3

quatrocientos Duc. a Vexantevilla, y despues  
la escritura, se le abonaron Veintey dos  
D. y mas cinco D. y medio, que daban  
a falta algunos dólones, que en Dho Zenio  
le entregaron entones sin falta. — — — 0027-17.

N. 4258 (20)

Se hare Cargo a quatro mil, y quatrocientos D. V. a  
prial. al Zenio, que saco para la obra al  
molino a etav. a la obra fundada en les  
xantevilla por el D. M. J. Pedro a Vbina  
è importando las paradas a descargo, que  
comprehende en memorial, es alcarnado  
el mencionado Pablo Perez a Anucita en  
cientos, quarentay un D. y Catorre mrs. V.  
que accepto contra si, y obligo a supagar  
y pagar. contra, lo firmo hallandose presente  
tes los J. a Justicia actuales, en Estavillo, y  
Arminon a Veintey siete a Henere a  
mil, setecientos, setentay nueve a. con mi  
op el infraescripto C. no que exibe presente  
a la formacion y liquidar. de esta cuenta. —

Pablo Perez o Anucita

Presente fue.

Manuel de Idiaguez.